REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 3320 **Parral,** 27 JUN 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 31-3-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. La Sentencia de calificación defini-tiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo 28-06-2021 al 6-12-2024.
5. Proyecto "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP Nº40.023.408-0.
6. Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022 suscrito el 17-3-2023, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
7. La Resolución (E) Nº1.553 del 21-3-2023, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el convenio de transferencia de recursos FRIL 2022, para ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior.
8. El Decreto Exento Nº1.954 del 17-4-2023, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de transferencia de recursos FRIL 2022, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución del proyecto indicado en el numeral 5 anterior y Decreto N°1.997 del 18-4-2023 que rectifica el Decreto Nº1.954 del 17-4-2023.
9. El Decreto Exento Nº2.611 del 18-5-2023, que aprueba el proceso de Licitación Pública, para realizar el proyecto "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP Nº40.023.408-0 y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del proyecto, Formularios y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
10. Decreto Exento N°2.771 del 24-5-2023 designa miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP Nº40.023.408-0 ID N°2600-12-LQ23.
11. Acta de Apertura de las Ofertas del 16-6-2023.
12. Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas preparado por la Comisión de evaluación, fechado 19-6-2023.
13. Decreto Exento SIAPER N°991 del 27-6-2023 designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero en ausencia formalizada de la Titular.
14. Reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, celebrada el 27-6-2023, en la cual se aprobó por unanimidad la contratación de la empresa C Y G Inversiones SPA en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada.
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para la ejecución de la obra.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de realizar el proyecto "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP Nº40.023.408-0.
2.- Que a través de Decreto Exento Nº2.611 del 18-5-2023 se aprueba el proceso de licitación pública y bases administrativas para realizar el proyecto "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP Nº40.023.408-0.
3.- Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Exento Nº2.611 del 18-5-2023 que aprueba el proceso de licitación pública bajo el ID N°2600-12-LQ23.
4.- Que al llamado a licitación pública ID Nº2600-12-LQ23, se recibió 1 oferta.
5.- Que la Comisión Técnica realizó la evaluación de la oferta recibida y propuso a la Alcaldesa, adjudicar, según cuadro resumen de evaluación:

	Oferentes / Criterios Evaluación	C Y G Inversiones SPA en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada RUT N°76.476.023-9
a	Experiencia en obras ejecutadas (40%)	7 x 0,40 = 2,80
b	Registro Contratista y Patente Municipal (20%)	7 x 0,20 = 1,40
c	Precio de la oferta (20%)	7 x 0,20 = 1,40
d	Seguros Adicionales (10%)	7 x 0,10 = 0,70
e	Comportamiento Base (5%)	7 x 0,05 = 0,35
f	Cumplimiento requisitos Formales (5%)	7 x 0,05 = 0,35
Nota Final Ponderada		**7,00**

6.- Que se cuenta con la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar el proceso de Licitación Pública ID Nº2600-12-LQ23, a la empresa C Y G Inversiones SPA en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE la licitación pública "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP Nº40.023.408-0, ID N°2600-12-LQ23, a la empresa C Y G Inversiones SPA en UTP con Sociedad Comercial El Naranjo Limitada, quienes designan como su representante o Apoderado común a Doña Norma Carolina García Espinoza RUT N°16.725.604-k, domiciliados en calle 30 Oriente N°1.528 oficina 318 de Talca. La adjudicación es por el valor de su oferta $136.022.010 (Ciento treinta y seis millones veintidós mil diez pesos), con IVA y valor PROFORMA incorporado. La obra deberá ejecutarse en el plazo de **120 días corridos**, a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega de terreno.

2.- SE ESTABLECE que el gasto que represente la ejecución de la obra, será financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local 2022. Cuenta extrapresupuestaria 114 05 05 069 000 000 "Construcción Sala Multiuso, SSHH y Patio Cubierto sector Bajos de Huenutil, Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl, y en el portal web municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CÚMPLASE**.

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / MHT / FPR / CGG / JMVB / jmvb.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Oficina de Partes;
2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica; victor.valverde@parral.cl y lissette.vallejos@parral.cl
3.- Dirección de Control; enrique.gomez@parral.cl
4.- Unidad Informática Municipal; felipe.langevin@parral.cl
5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl